



México D.F. a 21 de julio de 2014

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 19

EXTORSIÓN CON EL EMPLEO DE DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Derivado de los reportes emitidos por la ciudadanía a nuestra unidad, se ha detectado un incremento en la utilización de los datos publicados de los perfiles personales de redes sociales, para hacer uso inadecuado de los mismos en actividades delictivas, como el fraude y extorsión a través de textos Whatsapp.

Descripción:

El victimario obtiene a través del perfil de redes sociales, el número telefónico celular asociado al usuario, así como información personal tal como los nombres de familiares, fotografías, escuelas, domicilio laboral, sitios frecuentados, entre otros.

Posteriormente, el victimario envía un mensaje intimidatorio a través de Whatsapp, asociando datos y las fotografías obtenidas del perfil, haciendo suponer que tiene información de los movimientos de la víctima, lo cual es utilizado como medio intimidatorio para la extorsión.

Medidas de prevención

- No publique datos sensibles en redes sociales, incluyendo su número telefónico.
- Coloque las medidas de restricción en sus perfiles de redes sociales y en su dispositivo telefónico.
- En caso de recibir algún mensaje con las características mencionadas, intente relacionar las imágenes y datos expuestos con los publicados en sus perfiles de redes sociales.
- No conteste los mensajes y acuda a establecer la denuncia ante la autoridad correspondiente.
- Si es víctima de este tipo de eventos, informe a sus familiares más cercanos para evitar que sean utilizados como parte del engaño.

La Policía de Cibercriminalidad Preventiva pone a sus órdenes el teléfono 52425000 Ext. 5086 y el correo electrónico policia.cibernetica@ssp.df.gob.mx para cualquier duda o aclaración al respecto, asimismo puede hacer contacto a través de las redes sociales de la institución, las 24 horas del día en los 365 días del año.

